REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



RECIBIDO

ORIGINAL

Sichisterio del Interio 2 8 ENE. 2010

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

MINISTERIO DE TOTALMENTE HACIENDA TRAMITADO OFICINA DE PARTES

RESOLUCIÓN NÚMERO 12168

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION - 6 ENE. 2010 Depart. Jurídico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. sub Dep. C. Central Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. Depart. Auditoría Depart. V.O.P.U. y Sub. Depto. Municip. REFRENDACION .ef. por \$ Imputación

Anot. Por Imputación

Deduc. Dto.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior: Decretos Supremos todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998 y Previsión Social; Decretos de Hacienda Nº 1.608 de 1998, Nº 1.643 de 1999 y Nº 2735 de 2000, Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución Nº 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y .

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: ESCOBAR ROJAS LUIS HUMBERTO RUT 03343080-9 ASENTAMIENTO LOS NOGALES

 2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

dehe otorgado

el beneficio otore 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005 01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

RAZOM Por Orden del Contralo General de la República

Jefe Subrogante Subdivisión Seguridad Social

2018/4-

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : ESCOBAR ROJAS LUIS HUMBERTO RUT 03343080-9 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Agosto de 2003 a \$ 121.632

El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja-----Resolución------Fecha----S.S.S. 34935114 13/10/1995

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

01 de Diciembre de 2003 \$
01 de Diciembre de 2004 \$
01 de Diciembre de 2005 \$ 122.788 Reajustar al : 125.833 130.388 01 de Diciembre de 2006 \$ 01 de Diciembre de 2007 \$ 1.33.152 1.33.25 01 de Diciembre de 2008 \$ 155.777

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Junio de 1976 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

TICA DE CAMENTO AL ETO

COMISION OF ESPECIAL TO LEY Nº 19.234

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOLGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO